



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 00923 - 2011 - A/MPMN

Moquegua, 09 DIC. 2011

VISTOS.- LA CARTA N° 039-2011-SRPV; PROVEIDO N° 1498-2011-SEI/MPMN; INFORME N° 033-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO N° 1510-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO N° 1510-2011-SEI/MPMN; INFORME N° 1362-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 9583-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 6181-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 447-2011-ASE-OSLO/MPMN; INFORME N° 029-2011-ILV-ASE/OSLO/MPMN; INFORME N° 307-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 7377-11-OSLO/MPMN; INFORME N° 2851-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 7108-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 9019-11-GM/MPMN; PROVEIDO N° 3116-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 381-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 3116-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1455-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 948-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 9419-11-GM/MPMN; INFORME N° 1857-2011-GA/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LOS ANGELES - CENTRO POBLADO LOS ANGELES", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 1362-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Javier Garay Bonett Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles", para su Revisión y Aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 307-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del área de Supervisión de Estudios - OSLO informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles", se encuentra CONFORME ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

- Nombre del Proyecto : "Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles"
Presupuesto : S/. 167,923.82 Nuevos Soles
Proyectista : Ing. Saúl Rolando Pérez Vargas
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 90 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Sector : C.P. Los Angeles

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, %, COSTO (S/.)

Que, con Informe N° 2851-2011-OSLO/GM/MPMN, el Arq. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles", se encuentra CONFORME, ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

## “MANTENIMIENTO PLAZA DE ARMAS LOS ÁNGELES - CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES”

|                        |   |                             |
|------------------------|---|-----------------------------|
| ✓ Presupuesto          | : | S/. 167,923.82 Nuevos Soles |
| Modalidad de Ejecución | : | Administración Directa      |
| Plazo de Ejecución     | : | 90 Días Calendarios         |

Que, mediante Informe N° 381-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN, se informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon Sobrecanon y Regalías Mineras conforme a los dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 060-2009 y refrendada su ampliación su ampliación al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al septuagésimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 26626 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, para ser destinados al Mantenimiento de Infraestructura Generada por proyectos de impacto local, por lo que la Ficha Técnica denominada: “Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles”, con un presupuesto de S/. 167,923.82 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 90 días calendarios en la modalidad de Administración Directa, y conforme a disponibilidad presupuestal, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Género de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se indica que las fichas de mantenimiento solo deben culminar el 31 de Diciembre del presente año.

Que, con Informe N° 1455-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha Técnica denominada: “Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles”, se encuentra conforme y cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 167,923.82 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios, en la modalidad de Administración Directa, asimismo se deberá indicar que el tiempo máximo de ejecución para la actividad de mantenimiento, culmina el 31 de Diciembre del presente ejercicio.

Que, con Informe N° 948-2011-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica denominada: “Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles”, por un monto ascendente a S/. 167,923.82 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, asimismo se determina que la Fuente de Financiamiento estará en función a recursos determinados del rubro canon minero y las notas de modificación presupuestal con cargo a la secuencia funcional 0006 genérica 2.3 bienes y servicios que el tiempo máximo de ejecución de las actividades de mantenimiento culmina el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal

Que, el PIA-2011, existe marco presupuestal para el financiamiento de los diversos mantenimientos con cargo a la secuencia funcional 0006 mantenimiento de infraestructura Pública de Impacto Local por la fuente de financiamiento recursos Determinados del Rubro Canon, Sobrecanon y Regalías.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ficha Técnica denominada: “MANTENIMIENTO PLAZA DE ARMAS LOS ÁNGELES - CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES”, por un monto que asciende a S/. 167,923.82 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 82/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.



| RESUMEN DEL PRESUPUESTO              |     |                       |
|--------------------------------------|-----|-----------------------|
| DESCRIPCION                          | %   | COSTO (S/.)           |
| <b>COSTO DIRECTO</b>                 |     | <b>138,780.02</b>     |
| GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA | 12% | 16,653.60             |
| GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION   | 4%  | 5,551.20              |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS               | 3%  | 4,163.40              |
| GASTOS DE LIQUIDACION                | 2%  | 2,775.60              |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>             |     | <b>S/. 167,923.82</b> |

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento Plaza de Armas Los Angeles - Centro Poblado Los Angeles"  
 Presupuesto : S/. 167,923.82 Nuevos Soles  
 Modalidad de Ejecución: Administración Directa  
 Ubicación : Región : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Sector : C.P. Los Angeles



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO PLAZA DE ARMAS LOS ANGELES - CENTRO POBLADO LOS ANGELES", con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE



ARCV/A/MPMN  
 ALGC/GAJ/MPMN